



Santiago, 07 de septiembre de 2025
GG 114/2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Hecho esencial. Acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N° 251, en relación con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, a lo previsto en la Circular N°991 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), comunicamos a usted como hecho esencial de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") celebrada el día lunes 07 de septiembre de 2026, los accionistas de la Sociedad acordaron lo siguiente:

- a) Modificar el artículo primero de los estatutos sociales por otro del siguiente tenor:
"PRIMERO: NOMBRE. - La razón social de la sociedad será Santander Seguros de Rentas Vitalicias S.A., pudiendo utilizar como nombre de fantasía la denominación Santander Rentas Vitalicias".

La presente modificación regirá únicamente a partir de la aprobación por parte de esta Comisión a la reforma de estatutos acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de septiembre de 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Pablo Cruzat Arteaga
Gerente General
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.